

ria para la selección de tres plazas de oficial de segunda de Comunicaciones, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo E, procedimiento de selección concurso-oposición, turno libre, aprobadas por decreto 3079/2008, de 8 de octubre, del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la selección de dichas plazas, convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 300, de 13 de diciembre de 2008, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de 8 de mayo de 2008, referido a la aprobación y publicación de la lista provisional de excluidos y admitidos, turno libre, al proceso de selección y determinación del plazo de subsanación, vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en el proceso selectivo indicado.

Primeros.—Se aprueban y publican las siguientes causas de exclusión, con la clave numérica que a continuación se indica (clave/causa):

1. No acreditar debidamente el requisito imprescindible de tener una experiencia mínima de un año exigida, tal como se indica en el punto 1.2.a) de las bases específicas de convocatoria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 254, de 24 de octubre de 2008).
2. No acreditar debidamente la condición de desempleado, tal como se indica en el punto 3.4.1 de las bases generales de convocatoria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de 8 de mayo de 2008).

Segundo.—Se declaran provisionalmente excluidos del proceso selectivo los aspirantes que a continuación se relacionan, con indicación de la causa de exclusión, procediéndose a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID anuncio de la presente resolución:

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Alejandro García, Jorge	51930173-Z	1 y 2
Gallego Cuesta, Jesús	49004366-Z	1
Serrano González, José	51626047-V	1

Tercero.—Se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, lista completa de excluidos y admitidos provisionalmente y causas de exclusión, así como en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto.—Se abre un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicada la relación de excluidos provisionalmente y las causas de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los aspirantes excluidos que así no lo hicieran se les tendrá por desistidos en su solicitud, archivándose sin más trámite. Para subsanar la causa de exclusión deberán dirigirse al Registro del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, en horarios de ocho a veinte, de lunes a viernes, y de nueve a trece, los sábados.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(02/3.124/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que "Escuela Infantil Pillo's, Sociedad Limitada", representada por doña Eva Moreno Salvador, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de escuela infantil en la calle Hermanos Alonso, número 8, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-

NIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 16 de febrero de 2009.—La concejal-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/2.197/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que la comunidad de propietarios de la calle Quintamora, números 37-39, representada por doña Esperanza Galvache Pina, ha solicitado licencia de actividad para piscina comunitaria en la calle Quintamora, números 37-39.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 18 de febrero de 2009.—La concejal-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/2.196/09)

SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del órgano contratante, en sesión de 19 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras denominado "Edificio municipal, urbanización de las calles Sacramento, Infantería y Calle del Consultorio", lo que se publica a efecto del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de la Alameda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: "Edificio municipal, urbanización de las calles Sacramento, Infantería y calle del Consultorio".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Datos económicos del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: presupuesto, 83.899,51 euros, y 13.423,92 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 19 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: "Valmayoral, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe: 83.899,51 euros.
 - Impuesto sobre el valor añadido: 13.423,92 euros.

En Santa María de la Alameda, a 23 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(02/2.345/09)

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de febrero de 2009, ha sido aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2009. En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un